

MIÉRCOLES, 20 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 75

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2016-3345 *Información pública de solicitud de licencia para bar en barrio Maeda, 20 bajo.*

Se ha incoado a instancia de Doña María Iluminada Palacio Setién licencia de actividad para bar, según Proyecto redactado por Doña Cristina González Figueiras, Arquitecta, que se ejercerá en el inmueble sito en Barrio Maeda, número 20 bajo, referencia catastral 4307505VP-5140N0001FE.

Dicha actividad está incluida en el anexo C de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre de Control ambiental integrado (B.O.C. de 21 de diciembre de 2006), apartado 27: "Hostelería" y anexo C1 (Proyectos sujetos a procedimiento ordinario) del Decreto 19/2010, de 18 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado (BOC de 31 de marzo de 2010), apartado 27: "Hostelería".

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción de este Edicto en el "Boletín Oficial de Cantabria"; durante el precitado plazo los que pudieren resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, pueden examinar el expediente en las dependencias municipales (Secretaría General, Casa Consistorial, Barrio La Maza 1, San Miguel de Meruelo. Cantabria) y formular las alegaciones pertinentes; no obstante lo anteriormente expuesto dispuesto, no se harán públicos los datos y documentos que por su carácter estén amparados por el régimen de confidencialidad y así lo advierta justificadamente la solicitante.

Meruelo, 8 de abril de 2016.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2016/3345

CVE-2016-3345